

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **7 de septiembre de 2017**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día siete de septiembre de dos mil diecisiete, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:


N.º 827/17.- ALCALDÍA.- MOCIONES DE LA SRA. ALCALDESA DE MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DE DIVERSOS GRUPOS MUNICIPALES EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE DIVERSAS EMPRESAS MUNICIPALES.-


Justificada la Urgencia del asunto en la necesidad de garantizar la presencia y representatividad de los distintos Grupos Municipales en las sesiones próximas que celebren los órganos de gestión de las Empresas Municipales afectadas, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con las Mociones suscritas por la Sra. Alcaldesa y una vez declarada su Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Cesar, como representantes de los Grupos que a continuación se indican, en los Consejos de Administración de las Empresas que asimismo se señalan a quienes a continuación se relacionan:

1. Por el Grupo Municipal de Izquierda Unidad-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a:
 - D. Rafael del Castillo Gomáriz, en CECOSAM.-
 - D.ª Alba M.ª Doblás Miranda, en AUCORSA.-
 - D. Rafael del Castillo Gomáriz, en EMACSA.-
2. Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Córdoba a:
 - D. David Dorado Ráez, en AUCORSA.-
 - D. José Luis Vilches Quesada, en SADECO

SEGUNDO.- Nombrar a los que a continuación se citan como representantes de los Grupos Municipales y en los Consejos de Administración de las Empresas que asimismo se dicen:

	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - JUNTA GOBIERNO LOCAL
NÂº Carpeta.	CORE/2017/00531101
NÂº Doc.	139898-2017 (1 de 1)
NÂº Salida	104-2017
Fecha	11/09/2017 12:02

	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - GABINETE ALCALDIA
NÂº Carpeta.	CORE/2017/00531101
NÂº Doc.	139898-2017 (1 de 1)
NÂº Entrada	1151-2017
Fecha	11/09/2017 12:02

1. Por el Grupo Municipal de Izquierda Unidad-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a:

- D. Juan Vega Sánchez , en CECOSAM.-
- D. José Luís Pérez Luján, en AUCORSA.-
- D.ª María J. Liñán Ojeda, en EMACSA.-

2. Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Córdoba a:

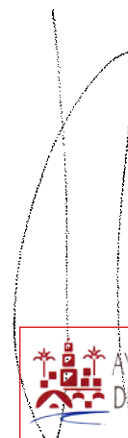
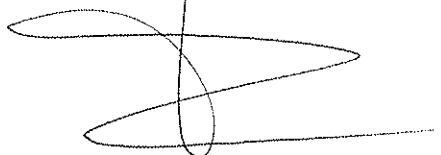
- D. José Luis Vilches Quesada, en AUCORSA.-
- D. David Dorado Ráez, en SADECO.-


TERCERO.- De conformidad con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades Municipales se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los concejales.-


CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a las Juntas Generales de las empresas municipales AUCORSA. S.A.M. y Saneamientos de Córdoba (SADECO), a los efectos de su ratificación.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta. Firmado en Córdoba, a siete de septiembre de dos mil diecisiete.

V.º B.º
LA ALCALDESA,



 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - JUNTA GOBIERNO LOCAL
NÂ° Carpeta.	CORE/2017/00531101
NÂ° Doc.	139898-2017 (1 de 1)
NÂ° Salida	104-2017
Fecha	11/09/2017 12:02

 AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - GABINETE ALCALDIA
NÂ° Carpeta.	CORE/2017/00531101
NÂ° Doc.	139898-2017 (1 de 1)
NÂ° Entrada	1151-2017
Fecha	11/09/2017 12:02